

fara en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Santona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Director general técnico.

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 49 viviendas protegidas, en Torrevieja (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Carlos de Miguel González y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Oficina Delegada del mismo en Alicante, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesetas con quince céntimos, siendo la fianza para poder concurrir al concurso de cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), y en la Cofradía de Pescadores de Torrevieja, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Director general técnico.

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 18 viviendas de renta limitada en Ayamonte (Huelva), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Juan Piqueras Menéndez y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Oficina Delegada del mismo en Huelva, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos sesenta y cinco mil ciento sesenta pesetas con noventa y cuatro céntimos, siendo la fianza para poder concurrir al concurso de diecinueve mil trescientas tres pesetas con veintidós céntimos, que se depositarán en la Caja General de Depósitos en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), y en la Cofradía de Pescadores de Ayamonte, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Director general técnico.

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 50 viviendas de renta limitada, en Rosas (Gerona), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Juan José Bascones y Alvarez de Sotomayor, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Oficina Delegada del mismo en Gerona, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos setenta y ocho mil sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, siendo la fianza para poder concurrir al concurso de cuarenta y ocho mil ciento setenta y una pesetas con cuatro céntimos, que se de-

positará en la Caja General de Depósitos en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Rosas, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Director general técnico.

Servicio de Mutualidades Laborales

Resolución por la que se nombran Profesores de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla, a los señores que se relacionan.

Excmo. Sr.: Por haber renunciado a su cargo los Profesores de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla, don Dionisio Gamallo Fierro, a quien fué adjudicada una plaza de Lengua Española, y don José A. Fernández Polo, a quien fué adjudicada otra de Ciencias Naturales, esta Jefatura, vista la propuesta de Profesores suplentes, que le fué elevada por el Consejo Técnico de Universidades Laborales el 17 de octubre último, ha tenido a bien aceptarla, y en su virtud, quedan designados para la mencionada Universidad los Profesores siguientes:

Lengua Española: Don Domingo Manuel Fernández Fernández, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Ciencias Naturales: Don Alfredo Norzagaray López, Licenciado en Ciencias Naturales y Maestro de Primera Enseñanza.

En su virtud, procederá a extender a los Profesores designados los correspondientes contratos de trabajo en las condiciones previstas en el capítulo XIII del Estatuto de las Universidades Laborales aprobado por Orden ministerial conjunta de Educación y de Trabajo de 12 de julio de 1956, y el capítulo séptimo del Plan inicial de las Universidades Laborales para el curso 1956-1957, aprobado por la Dirección General de Enseñanza Laboral de 19 de julio del mismo año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1956.—El Director general, Fernando Coca.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», Sevilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificados de productor nacional; publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de enero de 1957.

«BOTONES ONIX» MARCO BENGOCHEA, Providencia

Fábrica de botones de todas clases.—Oficinas y fábrica: Lluch, 28-30. Barcelona
C. P. N. número 6.004, expedido en 26-3-1952

| Productos que fabrica: | Producción normal | Capacidad de producción |
|--|-------------------|-------------------------|
| | Gruesas | Gruesas |
| Botones de todas clases, particularmente de madera, corozo, nácar y materias plásticas | 144.000 | 150.000 |

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables y jornada de ocho horas.

(Continuará.)